



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nít: 892.400.038-2

RESOLUCION NÚMERO 012148

(22 DIC 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades,

CONSIDERANDO

Que el doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN en su calidad de Gobernador del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Cartagena.

Motivo: El gobernador del departamento de Bolívar, doctor Vicente Blel Scaff, invita a una reunión con el ánimo de revisar detalladamente el estado actual, el avance y curso de las iniciativas del Caribe Colombiano y así, realizar una adecuada planeación de la inversión regional para el año 2023 en pro del desarrollo y avance de los departamentos hermanos. El día 26 de diciembre, en la ciudad de Cartagena. Durante los días del 25 al 26 de diciembre de 2022.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Autorizase la comisión oficial al doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN por un valor de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA PESOS MCTE (\$2.172.190,00) así: \$1.540.090,00, correspondiente a los días 25 y 26 de diciembre de 2022, con una asignación básica mensual de \$6.573.870,00, más gastos de representación de \$6.573.870,00 para un promedio de \$13.147.740,00 correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de \$770.045,00, más valor tiquete aéreo \$632.100,00. En la ruta SAN ANDRÉS --- CARTAGENA .

ARTICULO SEGUNDO: El pago de viáticos se hará por la tesorería Departamental con cargo al código 03 – 1 – 2211 – 200 del presupuesto.

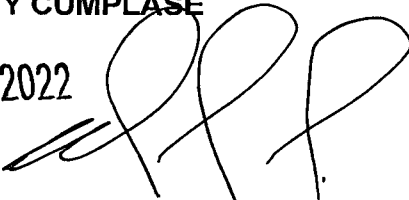
ARTICULO TERCERO: Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNICASE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, al **22 DIC 2022**

El Gobernador ,


EVERTH HAWKINS SJOGREEN